Vale.-

-No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cuarenta minutos.-

[signature]

[signature]

Sesión 99a.-

Día 26 de octubre de 1936.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta minutos del día veintiseis del mes de octubre del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Félix Garzón Maceda y Vo-

cales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

15.291 I/936. Colonias de Vacaciones. 1º.- Autorizar la inversión de la suma de $ 168.035.56 m/n en concepto de sueldos, viáticos, pasajes e imprevistos para las Colonias de Vacaciones de Mar del Plata, Tandil, Baradero, San Antonio de Areco y Córdoba, de acuerdo con los detalles indicados a fs 12 por Dirección Administrativa, imputándose el gasto en la forma indicada por la citada Dirección en la misma fs 12 vta.-

2º.- Pasar las actuaciones a Comisión de Didáctica.-

21.158 C/936 Incluyendo cantos escolares en lista oficial.- Incluir en la lista oficial de cantos escolares los siguientes de los cuales es autora la señorita Elsa Calcagno:
"La Canción de la Siembra", "Madrecita", "Mburucuya", "La Ronda".-

18091 A/932 Archivando exp. Archivar este expediente.-

21.537. O/936. Pago honorarios a un apoderado. 1º.- Disponer la liquidación y pago de la suma de $ 65 m/n, a favor del apoderado del Consejo, Sr Miguel Davico, en concepto de honorarios que le fueron regu-

pvl

lados por el Juzgado de Paz Letrado Nº 21 de esta Capital, por su intervención en los juicios de desalojo y cobro de alquileres seguido contra el señor Rafael J. Brodli.

2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único, b), Item 1, Partida 9 del Presupuesto Vigente.-

16.061 D/935. Denegando solicitud.- No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la casa Kee Lox Sales Corporation y estar a lo resuelto a fs. 13 (23 de agosto de 1935).-

Sección Capital.-

24.010 7/936. Nombramientos maestros.- C. E. 7º.- 1º.- Nombrar maestros de tercera categoría a partir de la iniciación del próximo curso escolar, para las escuelas del Consejo Escolar 7º que se indican, a las siguientes personas.

Esc. Nº 16, a la P. N. en Letras, Srta Rade Angélica Laudin.-

Esc. Nº 3, al M. N. Sr Orlando Silvestre Acosta.

Esc. Nº 3, al M. N. Sr Juan Pedro Bellotti Laurencena.

Esc Nº 17, al M. N y P. N. en Letras, Sr Félix Miguel De Rensis, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de maestro de cuarta categoría de la escuela Nº 16 de Formosa.

2º.- Las direcciones de los establecimientos deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.

9135 D/935 Clausura escuela y entrega local al propietario.- C. E. 4º. 1º.- Clausurar la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 4º, a la terminación del corriente curso escolar, por cuanto los niños que la concurren tienen asientos en las demás escuelas próximas.-

2º.- Disponer que Dirección Administra-

9/3

tiva proceda al desalojo y entrega a su propietario, con las formalidades reglamentarias, de la finca Australia 791, ocupada actualmente por la referida escuela, tan pronto como terminen las clases.—

3º.- La Inspección Técnica General procederá a ubicar el personal que quedare en disponibilidad dentro de las escuelas de la Capital.—

23.534 D/936. Rendición de cuentas. Aprobar la rendición de cuentas presentada por el señor Ernesto Fox, Jefe de Suministros de la Repartición, de la partida recibida para gastos urgentes e imprevistos por el cuarto trimestre de 1935, que importa en total $ 1.360.39 m/n.—

23.533 D/936. Rendición de cuentas. Aprobar la rendición de cuentas presentada por el señor Ernesto Fox, Jefe de Suministros de la Repartición, de la partida de $ 331.52 m/n, acordada por expediente 5639-D/935, para transporte de material escolar.—

22630 10º/936. Archivando actuaciones. Archivar las presentes actuaciones previo conocimiento por la dirección de la escuela recurrente de lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital.—

22.940 1º/936. Se autoriza colocación placa.— C. E. 1º.— Autorizar la colocación de una placa ofrecida a la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 1º, con motivo de haberse cumplido el cincuentenario de la misma.—

18.274 12º/936. Autorizando celebración contra_ 1º.- Autorizar la celebración de contrato de locación por el edificio que los señores Florentino y Luis Bordogna ofrecen construir en la calle Zacacay entre Orán y San Nicolás, con desti_

925

to locación de casa.- C. E. 12º.- no al traslado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 12º, con las estipulaciones reglamentarias y las siguientes condiciones básicas:

Alquiler: $ 800 m/n mensuales, a partir de la recepción.-

Término: hasta el 1º de diciembre de 1944, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta dos años más.-

Obras: por cuenta de los locadores las de construcción del edificio de 10 aulas, de acuerdo con los planos de fs 12 a 14, que serán ampliados por Dirección General de Arquitectura y planillas de fs 17 a 28, a ejecutar dentro de los 120 días, contados desde la firma del contrato.-

2º.- Disponer, en caso de formalizarse el convenio autorizado, el desalojo y entrega a sus propietarios a la terminación del corriente curso escolar, de la finca Bogotá 3119, ocupada por la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 12º.-

8628 D/935. Adquisición máquina de escribir y mimeógrafo C. E. 20º.- 1º.- Autorizar la inversión de $ 1.046.25 m/n, en la adquisición de una máquina de escribir y de mimeógrafo, con destino al Consejo Escolar 20º, aprobándose la planilla de adjudicaciones de fs 29.-

2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor.-

Sección Territorios.-

22.832-T/936. Nombramiento de director - La Pampa.- 1º.- Nombrar director infantil de la escuela Nº 223 de zona rural de Ingeniero Luiggi (La Pampa), al maestro de tercera categoría de la 27 de Chubut, señor Italo A. Mircoli.-

2º.- Acordar al nombrado las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territo

rios.–

20.703 E/934. Nombramiento de director.– Traslado de maestra. Cesión gratuitá de local.– Chubut.

1º.– Nombrar directora infantil para la escuela Nº 121 de Chubut, a la Preceptora Normal Nacional, señora Margarita H. de Quiroga, actual maestra de tercera categoría de la Nº 2 del mismo territorio.–

2º.– Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 2 de Chubut, en reemplazo de la anterior, a la maestra de la Nº 24 del mismo territorio, señora Juana Rosa C. de Oliva.–

3º.– Aceptar y agradecer a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, la cesión gratuitá del local destinado al funcionamiento de la escuela Nº 121 de Chubut.–

4º.– Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 40 alumnos para la escuela Nº 121 de Chubut, expedida a Comodoro Rivadavia (Chubut) y consignada al director señor Emiliano Moyano, de la escuela Nº 24 del mismo territorio.–

22.323 D/936. Ascensos de maestros.– Territorios.

1º.– Ascender a primera categoría, con antigüedad al 1º de noviembre próximo a los siguientes maestros de segunda categoría de las escuelas de territorios:

1.– Rosa G. Z. de Rovira.
2.– María Delia Tello.–
3.– Teresa Alvarez de Gatica.–
4.– Margarita Zarza de Hidalgo.–
5.– Justina Flores de Núñez.

2º.– Ascender a segunda categoría, con antigüedad al 1º de noviembre próximo a los siguientes maestros de tercera de las escuelas de territorios:

1.– Joaquina M. S. de Cabrera.–

9/5

2.- María E. Golpe y Cora Szwetero.-
3.- Tomasa G. D. de Balbastro.-
4.- Helga W. de Goicochea.-
5.- Pascual B. Tosetti.
6.- José M. Corsi.
7. Esteban Filian
8.- Dora E. E. de Filian
9.- Elvira G. de Aguirre.-
10.- María E. S. de Silva.
11.- Valentina Amarilla.-
12.- Victorina M. López.-

22.322 D/936. Ascensos de maestros de 4a. a 3a. categoría.- Territorios.

Ascender a tercera categoría, con antigüedad al 1º de noviembre próximo, a los siguientes maestros de cuarta de las escuelas de territorios:
1.- María Josefa Clemente.-
2.- Clorinda E. M. de Giacobazzi.
3.- Luz del Alba H. de Ortes.-
4.- Luisa Heincke de Renou.-
5.- María Esther Silva.-
6.- María Antonia V. de Maresca.-
7. Julia D. de Pose.-
8.- María M. Costa de Sosa.-
9.- Alicia J. S. de Paredo.
10.- Luis Santos.-
11.- María Julia Harispe.-
12.- María Julia Díaz de Tognola.
13.- Cantalicia Todarzi Aguirre.
14.- Julia Sosa de Piscitelli.-
15.- María Teresa Perivano.-
16.- Aida T. Riera.-
17.- Inés Passacantando.-
18.- María Esther G. de Ragusi.-
19.- Juana F. E. de Ferreira.-

20.- Ana María Elizondo.
21.- Rosa Cristina V. de Cruz.-
22.- Rosa Haydee Iturriaga.-
23.- Ramón Rafael Arcurra.-
24.- Gregorio Argentino Sosa.-
25.- Tomás Cuvilla.
26.- Eloisa Beatriz Casco.-
27.- Angela E. Romero Ibarra de Ortiz de Guinea.
28.- Libia M. Rocha.-
29. Elisabeth Boedo N. de Caminos.
30. Regina C. Lohaiza.-
31.- Lidia Reichert.
32. Irma Nélida Moreno.-
33.- Matilde Sofía Oliver.
34.- Rosa Adelaida Ricci.-
35.- Raquel M. Fernández Duque de Mairotta.-
36.- Genoveva D. de Warenycia
37.- Adela Leverone.-

17.863 -N/936. Autorización a oficina. — Autorizar a la Inspección General de Territorios, para proceder en la forma indicada a f. 23.-

Sección Provincias.-

25.794 S/934. Cercado de terreno. Santiago del Estero. — 1º.- Autorizar la inversión de $ 610 m/n en el cercado de la manzana de terreno que posée el Consejo en Guardia Escolta, (Santiago del Estero) y otros trabajos, aprobándose al efecto la propuesta presentada por el señor Rogelio Núñez.-

2º.- Girar dicha suma a la Inspección Seccional respectiva para que abone el importe de los trabajos una vez terminados a satisfacción, debiendo rendir cuenta oportunamente.-

3º.- Imputar el gasto en la forma indicada por

pu

Dirección Administrativa a f. 29 vta.-

2696 D/934. Acordando plazo a una directora para regularizar su situación. Córdoba.-

Acordar un plazo de seis meses a partir de su notificación, a la directora de la escuela Nº 335 de Córdoba, señora Vicenta Irizuela de Terzi, para regularizar su situación de acuerdo con lo establecido por el H. Consejo el 23 de octubre de 1933, expediente 17.639-I/933.-

22.400 D/936. Obras complementarias en casilla.- Santiago del Estero.

1º.- Autorizar las obras complementarias requeridas para la casilla de fibro-cemento de la escuela nacional de Villa Zanjón, provincia de Santiago del Estero, presupuestadas en la suma de $ 9.762.17 m/n.-

2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso (6), Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente.-

3º.- Disponer el llamado a licitación pública por el término de ley, en esta Capital y ciudad de Santiago del Estero, para adjudicar las obras, a cuyo fin se aprueba la documentación de f. 1 a 15.-

Sobre raspado a f. 121 línea 1: "Bzrreter", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cincuenta minutos.-

[firma]

[firma]